

Buenos Aires, 12 de enero de 2024.

SUSPENSIÓN DE LAS HORAS EXTRAS EN EL SECTOR PÚBLICO NACIONAL PREOCUPACIÓN

El pasado 10 de enero y con el objeto de racionalizar los recursos del Estado establecido en el Decreto N° 8/2023, la Jefatura de Gabinete de Ministros instruyó la **suspensión de la asignación de horas extraordinarias (horas extras) en todas aquellas jurisdicciones y entidades que conforman el Sector Público Nacional.**

Para dar cumplimiento a lo ordenado, indicó programar las tareas operativas en la jornada legal normal de trabajo de cada agente.

En este escenario, **esta decisión genera preocupación en esta organización gremial toda vez que afecta a los ingresos de los trabajadores/as y además -en virtud de las particularidades que presenta nuestra actividad- compromete seriamente la efectiva operatividad del servicio aduanero en función a las demandas del comercio exterior.**

Por tal motivo, hemos iniciado conversaciones con el Sector Oficial a los efectos de evaluar el avance de la medida.

EN LA UNIDAD ESTÁ LA RESPUESTA

Comisión Directiva

